



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600530	PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
21/02/2014			CURSO 18-19 PENDIENTE INFORME

CURSO 2019-20
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.
4. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradopsicologia/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Tras la reflexión realizada en el curso 2018-19, en el curso 2019-20 se puso en marcha el nuevo Sistema de garantía de Calidad de centro y las estructuras nuevas resultado de la fusión de las Comisión de Calidad de los Másteres y de la Comisión de Calidad de Doctorado, comenzando así el funcionamiento de La Comisión de Calidad de Posgrado. Esta modificación se adecua a lo recogido en el art. 13 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Psicología aprobado en Consejo de Gobierno el 7 de junio de 2019 (BOUC 14/6/2019), que se plasmó en la modificación de la memoria verificada referente a los Sistemas de Garantía de los Títulos de la Facultad de Psicología de la UCM aprobada por la Oficina de Calidad de la UCM el 13 de enero de 2020.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El responsable de garantizar la calidad interna del programa de doctorado es la Decana de la Facultad de Psicología, que preside la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Psicología. En caso de ausencia, puede delegar sus funciones en la Vicedecana con competencia en materia de Calidad. La relación nominal de los miembros del SIGC durante el curso 2019-20 es la que aparece reflejada en la tabla adjunta.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Nieves	Rojo Mora	Decana
Gema	Martín Seoane	Vicedecana de Estudios y Calidad
Luis Enrique	López Bascuas	Vicedecano de Investigación y Doctorado
Gloria	Castaño Collado	Vicedecana de relaciones Exteriores
Miguel	Lázaro López-Villaseñor	Vicedecano de Logopedia / Máster Intervención Logopédica
M ^a Victoria	Hernández Lloreda	Coordinadora Doctorado en Psicología
Laura	Orio Ortiz	Máster Psicofarmacología y Drogas de Abuso
Eva M ^a	Díaz Ramiro	Máster Ps. Trabajo, Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos
Juan Ignacio	Aragonés Tapia	Máster Psicología Social
Luis	Jáñez Escalada	Máster Metodología en Ciencias del Comportamiento y de la Salud
Sara	Fernández Guinea	Máster Psicogerontología
Francisco	Gil Rodríguez	Máster Prevención de Riesgos Laborales
Elena	De la Peña Fernández	Máster Psicología General Sanitaria
Eva M ^a	Pérez García	Máster Psicología de la Educación
Santiago	Fernández González	Dpto. Psicología Experimental, Procesos cognitivos y Logopedia
Jesus	Alvarado Izquierdo	Dpto. Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Elena	Ayllón Alonso	Dpto. Psicología Social, del Trabajo y Diferencial
José Manuel	Andreu Rodríguez	Dpto. Psicología Clínica
Alvaro	Marchesi Ullastres	Sección departamental de Investigación y Psicología de la Educación
Maidier	Prieto Vila	Representante de estudiantes (Doctorado)
Alejandro	De Miguel Alvaro	Representante de estudiantes (Másteres)
Ana	Montero Muñoz-Reja	Representante del PAS

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de Posgrado es el órgano encargado de garantizar la calidad de los títulos de posgrado de la Facultad de Psicología. Su composición específica, funciones y reglamento fueron propuestos y aprobados en las reuniones de la Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2018 y del 17 de mayo de 2019.

Toda la información relativa al funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la SGIC de Postgrado se encuentra disponible en el apartado de Calidad de la página web de la facultad y de cada título.

Las **funciones** de la Comisión de Calidad de Postgrado son:

- Establecer y proponer la política de calidad de las titulaciones oficiales de postgrado de la Facultad de Psicología de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
- Realizar el seguimiento de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los títulos oficiales de postgrado de la Facultad de Psicología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dichos sistemas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los títulos oficiales de postgrado de la Facultad de Psicología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones oficiales de postgrado, y hacer un seguimiento de estas.
- Proponer los objetivos de calidad de las titulaciones oficiales de postgrado de la Facultad de Psicología y sus modificaciones.
- Reflexionar sobre las problemáticas, incidencias y sugerencias sobre los títulos y elaborar posibles propuestas de mejora de estos títulos.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones de postgrado (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones oficiales de postgrado de la Facultad de Psicología.
- Elaboración anual de una memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

Normas de Funcionamiento y Sistema de Toma de Decisiones:

1. La Comisión de Calidad de Posgrado se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrá de reunirse, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre).
3. Las reuniones estarán presididas por el/la Decano/a de la Facultad de Psicología o persona en quien delegue.
4. Ejercerá como secretario de la Comisión de Calidad el profesor/a de menor categoría y antigüedad.
5. Compete al Decano/a convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad, así como la fijación del orden del día de las reuniones. En el caso de sesiones extraordinarias, serán por iniciativa del presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

6. Los acuerdos se adoptarán por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su presidente, exigiéndose en este último caso la mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, la propuesta de creación de nuevas estructuras dentro de la Comisión o la modificación de los objetivos de calidad de los títulos, requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

7. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

8. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevará a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2019-20, la comisión se reunió tres veces. A continuación, se incluye una tabla-resumen de los temas tratados:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
28/10/2019	Seguimiento Programa de Doctorado	Se analizan las dificultades en la recogida de información para la elaboración de la primera memoria de seguimiento del título.
	Seguimiento Másteres Oficiales	Se informa sobre el resultado del seguimiento especial del Máster de prevención de Riesgos Laborales como consecuencia de ser un nuevo título. Se acuerda la elaboración de un documento común para todas las memorias de seguimiento de los títulos de posgrado de la facultad (apartado 1)
	Elección de agente externo	Se plantea la necesidad de definir un nuevo agente externo para la comisión, se solicitan propuestas para retomar esta cuestión con posterioridad.
13/2/2020	Procesos de acreditación	Se informa sobre la recepción de los informes de acreditación definitivos de los másteres evaluados en el curso anterior. Se valoran estos informes.
	Planificación proceso de admisión másteres	Se abordan cuestiones sobre la admisión de los másteres (plazos, etc.) y se acuerda la organización de la sesión informativa sobre másteres oficiales y doctorado, en colaboración con el Servicio de Orientación.
	Proceso de acreditación programa de doctorado	Se informa a la comisión sobre las novedades en el proceso de acreditación del programa de doctorado (fecha de entrega del autoinforme, organización de la visita y panel evaluador).
	Propuestas de cambio de denominación de asignaturas	Se analizan las propuestas de cambio de denominación de asignaturas en el Máster de Psicología Social, Máster de Trabajo y Máster de Psicología de la Educación.
17/4/2020 Telemática	Procesos de verificación	Se informa sobre los procesos de verificación en los que se está trabajando desde la coordinación del Máster de Psicología de la Educación y del Máster de Psicogerontología
	Procesos de modificación	Se informa sobre los aspectos a modificar del Máster de psicología General Sanitaria como consecuencia de la modificación del grado en psicología (mención de salud)
	Proceso de adaptación de la docencia	Se hace un análisis de los procesos de adaptación seguidos en cada título, como consecuencia de la suspensión de las clases por la alarma sanitaria. Se detectan las mayores dificultades en el desarrollo de las prácticas
	Modificaciones al calendario establecido	Se considera que cada título debe valorar la modificación de las convocatorias ordinarias y extraordinarias en TFM. Se acuerda comunicar a la Oficina de Posgrado los cambios (modalidad/fechas) en las convocatorias de exámenes antes del 30 de abril para su publicación en las páginas web.

Tras el análisis realizado en cursos anteriores, y teniendo en cuenta los datos del Proyecto de Innovación de la UCM (Proyecto nº 82 INNOVA-Gestión Calidad) desarrollado en el curso 2017-18, que tenía como objetivo diseñar una estrategia de monitorización para el programa de doctorado junto con un protocolo de buenas prácticas para el doctorado y el resto de los títulos de posgrado, se concluyó que la elaboración de un único Sistema de Garantía de Calidad suponía una fortaleza para los títulos de la facultad puesto que permitía avanzar en las siguientes cuestiones:

1. Proporcionar una visión de conjunto de todas las titulaciones de la Facultad en el compromiso y desarrollo de los diferentes aspectos vinculados a la coordinación académica, la calidad de los procesos de enseñanza y del profesorado, los resultados de aprendizaje y los sistemas de información de los títulos.
2. Actualizar los documentos elaborados por los responsables de los títulos para un mejor ajuste con el desarrollo que han tenido las titulaciones desde su implantación incorporando así, aquellas mejoras que cada una de las titulaciones han diseñado en sus sistemas de garantía de calidad.
3. Incorporar la reflexión generada por los diferentes procesos de acreditación e informes de seguimiento de los títulos en la mejora de los elementos del SGCI. Una de las recomendaciones señaladas en estos documentos, se refiere a Fortalecer las estructuras de coordinación de los títulos a través de un rediseño de estas estructuras e incorporarlas al Reglamento Interno del Centro.

En esta misma línea, también se realizó una revisión de las estructuras de calidad de la facultad y se vio como una acción de mejora, la fusión de la Comisión de Calidad de los Másteres y la Comisión de Calidad de Doctorado, en una única estructura: Comisión de Calidad de Posgrado. Esta fusión supone una fortaleza, al permitir al Programa de Doctorado beneficiarse de los avances en procesos de seguimiento y acreditación alcanzados por la Comisión de Calidad de los Másteres, así como estrechar los lazos entre los títulos de posgrado.

Esta nueva estructura de la Comisión de Calidad de posgrado ha permitido resolver una dificultad que venía dándose en la Comisión de Calidad de los Másteres con relación a la participación de los estudiantes. En el documento anterior, se consideraba la necesidad de participación de un representante de estudiantes por cada uno de los títulos de posgrado de la facultad (lo que supone contar con 9 representantes de estudiantes, 9 coordinadores, 6 representantes de los departamentos, 1 representante PAS, un agente externo y los representantes del equipo decanal). Esto generaba una comisión de calidad demasiado grande para garantizar su operatividad; además en la práctica, participaba uno o dos representantes de estudiantes. Así, se consideró más oportuno en la nueva estructura contar con un representante de estudiantes de Máster y otro del programa de Doctorado, lo que hace más viable el funcionamiento de la Comisión y se ajusta más al funcionamiento real de la comisión. La experiencia además en este primer año de andadura es que las aportaciones de ambos representantes han sido muy positivas en las comisiones desarrolladas.

Además, el nuevo sistema de garantía de calidad potencia el papel de las comisiones de coordinación de cada uno de los Másteres, estableciendo estructuras mínimas y funciones para estas comisiones, lo que ha fortalecido la colaboración y participación en estos títulos. Para el Programa de Doctorado esta fusión ha permitido beneficiarse de los avances en procesos de seguimiento y acreditación alcanzados por la Comisión de Calidad de los Másteres, así como estrechar los lazos entre los títulos de posgrado.

Sin embargo, se ha detectado una debilidad en el arranque de esta nueva estructura y en la aplicación del SIGC y en la que se está trabajando y es el papel y participación del agente externo.

Toda la información referente al Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado está disponible en la web del programa de

doctorado: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradopsicologia/calidad>

La estructura de la Comisión de Calidad del Posgrado está disponible en la web de la facultad:

<https://psicologia.ucm.es/https:-psicologia.ucm.es-admin-pg=39604>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Integración en la Comisión de Calidad de Posgrado y fortalecimiento relaciones con los Másteres de la Facultad.	Papel y participación del agente externo.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica de Doctorado (CAD) es la responsable de la definición, actualización, coordinación y funcionamiento del Programa de Doctorado. Incluye representantes de las distintas subáreas de conocimiento con presencia en el Programa. La información sobre la composición y funciones de esta comisión está disponible en la página web: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradopsicologia/comision>

Su composición en el curso 2019/20 era la siguiente:

Nombre	Cargo o subárea de conocimiento
Prof. D. Luis Enrique López Bascuas	Vicedecano de Investigación y Doctorado
Prof. D. Miguel Lázaro López-Villaseñor	Vicedecano de Logopedia
Prof. D ^a . M ^a Victoria Hernández Lloreda	Coordinadora del Programa de Doctorado
Prof. D. Ignacio Serrano Pedraza	Procesos Básicos
Prof. D. Javier González Marqués	Procesos Cognitivos
Prof. D ^a . María Crespo López	Psicología Clínica
Prof. D ^a . Jesús Martín García	Psicología Diferencial y del Trabajo
Prof. D ^a . Rosario Martínez Arias	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
Prof. D. Fernando Colmenares Gil	Psicobiología
Prof. D. Francisco Gil Rodríguez	Psicología Social
Prof. D. Ileana Enesco Arana	Psicología Evolutiva y de la Educación
D ^a . Enriqueta Menéndez Redondo	Oficina de Posgrado

La CAD se reúne de forma periódica, al menos, una vez al mes. El orden del día de las reuniones tiene en común: lectura y aprobación de las actas de las reuniones anteriores de la comisión, informe del presidente de la comisión y de la coordinación del programa y asuntos de trámite. En el apartado Informes, el Presidente y la Coordinadora informan con carácter general de lo tratado en la Comisión de Doctorado UCM, de cuestiones vinculadas con la escuela de Doctorado, del desarrollo de las normativas de los estudios de Doctorado regulados por el R.D. 99/2011 y de cuestiones relativas al seguimiento del programa en Psicología (admisiones, evaluaciones, etc.). Se consideran asuntos de trámite todas las solicitudes que llegan a la Oficina de Postgrado a través del registro y que deben ser analizadas y resueltas por la Comisión Académica. También se consideran las tesis presentadas para la autorización de su depósito y la admisión a trámite. La Coordinadora del Programa expone las cuestiones observadas, sobre la documentación aportada, en un análisis previo hecho por ella y por otros dos miembros de la Comisión Académica. Si no se aprueba el depósito o la admisión a trámite, se comunica a los interesados los motivos y los cambios que deberán introducir en la nueva versión para su estudio y análisis en una nueva reunión.

A continuación, se incluye una tabla-resumen con los temas y acuerdos tratados en cada una de las reuniones del curso 2019/20:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
10/9/2019	<p>Calendario de trabajo de la CAD septiembre-noviembre 2019</p> <p>Incorporación profesores al programa</p> <p>Asuntos de trámite</p>	<p>Se aprueba el calendario</p> <p>Se aprueba la incorporación de dos profesoras al programa</p> <p><u>Se aprueba:</u> Prórrogas ordinarias (4) y extraordinarias (1) Un cambio dedicación (de TC a TP) Una estancia de investigación Dos modificaciones de inscripción de tesis Depósitos (5) y admisión a trámite (9) de tesis</p> <p><u>No se aprueba:</u> Una admisión a trámite de tesis</p>
3/10/2019	<p>Asuntos de trámite</p>	<p><u>Se aprueba:</u> Prórrogas ordinarias (2) y extraordinarias (1) Tres cambios dedicación (de TC a TP) Dos bajas temporales Una no matriculación curso 2019-20 Depósitos (2) y admisión a trámite (3) de tesis</p> <p><u>No se aprueba:</u> Dos modificaciones de inscripción de tesis Un depósito de tesis</p> <p><u>Se comunica:</u> Una reincorporación tras baja temporal Una baja definitiva</p>
10/10/2019	<p>Admisión en el Programa de Doctorado curso 2019-20</p> <p>Incorporación profesores al programa</p> <p>Asuntos de trámite</p>	<p>Hay 122 solicitudes; de ellas 43 no cumplen requisitos administrativos y 2 no se adecuan al perfil. Se programan 77 entrevistas Se acuerda admitir a 42 candidatos que superan el punto de corte establecido: 36 a Tiempo Completo y 6 a Tiempo Parcial</p> <p>Se aprueba la incorporación de un profesor al programa</p> <p><u>Se aprueba:</u> Dos bajas temporales</p>
24/10/2019	<p>Resolución reclamaciones por no admisión en el programa curso 2019-20</p> <p>Incorporación profesores al programa</p> <p>Asuntos de trámite</p>	<p>Se desestiman 3 reclamaciones por no cumplir requisitos; se decide devolver a la oficina de registro una reclamación por no reunir datos para su tramitación</p> <p>Se aprueba a incorporación de una profesora al programa</p> <p><u>Se aprueba:</u> Prórroga extraordinaria (1) Un cambio dedicación (de TC a TP) Una baja temporal Una estancia de investigación Dos modificaciones de inscripción de tesis Admisión a trámite (1) de tesis</p> <p><u>No se aprueba:</u> Una prórroga ordinaria Una baja temporal Una autorización de presentación de tesis fuera del periodo de permanencia</p>
12/11/2019	<p>Directrices y calendario evaluación 2019-20</p> <p>Asuntos de trámite</p>	<p>Se aprueban las directrices y el calendario de evaluación del doctorado para el curso 2019-20</p> <p><u>Se aprueba:</u> Prórroga extraordinaria (1) Un cambio dedicación (de TC a TP) Una baja temporal Una ampliación de una baja temporal Una no matriculación curso 2019-20</p>

28/11/2019	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Baja temporal (2) Modificación inscripción de tesis (2)</p> <p><u>No se aprueba:</u> Depósito de tesis (2)</p> <p><u>Se comunica:</u> Bajas definitivas (2)</p>
10/12/2019	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Baja temporal (2) Modificación inscripción de tesis (1) Depósito (1) y admisión a trámite (1) de tesis</p>
16/1/2020	Inscripción títulos de tesis y asignación de directores	Se aprueban las inscripciones de títulos de tesis y las asignaciones de directores para los alumnos incorporados al programa en el curso 2019-20
	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Prórroga extraordinaria (1) Baja temporal (1) Modificación inscripción de tesis (2) Depósito (1) de tesis</p>
4/2/2020	Evaluación convocatoria extraordinaria 2019-20	Se aprueba la evaluación del doctorado de la convocatoria extraordinaria 2019-20
	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Prórroga ordinaria (1) Baja temporal (1) Estancia de investigación (1) Modificación inscripción de tesis (7)</p> <p><u>No se aprueba:</u> Baja temporal (1) Depósito (1) de tesis</p> <p><u>Se comunica:</u> Una baja definitiva</p>
18/2/2020	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Prórroga ordinaria (1) Modificación inscripción de tesis (1) Depósito (1) y admisión a trámite (1) de tesis</p>
5/3/2020	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Prórroga ordinaria (1) Modificación inscripción de tesis (1) Admisión a trámite (1) de tesis</p> <p><u>No se aprueba:</u> Modificación inscripción de tesis (1)</p> <p><u>Se comunica:</u> Baja definitiva (1)</p>
5/5/2020 Telemática off-line	Modificaciones directrices y calendario evaluación ordinaria curso 2019-20	Se aprueban las modificaciones en las directrices y el calendario de la evaluación ordinaria de doctorado del curso 2019-20
5/6/2020 Telemática off-line	Informe candidatos al Premio Extraordinario de Doctorado 2017-18	Se aprueba el informe para los candidatos al Premio Extraordinario de Doctorado 2017-18
	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Una baja temporal Un cambio dedicación (de TC a TP) Una estancia de investigación Modificaciones de inscripción de tesis (7) Depósito (1) de tesis</p>
16/6/2020 Telemática	Autorización depósito de tesis sin cumplir requisitos artículo publicado	No se aprueba la autorización de depósito de tesis sin cumplir requisitos de artículo publicado
	Asuntos de trámite	<p><u>Se aprueba:</u> Baja temporal (2) Modificaciones de inscripción de tesis (1) Admisión a trámite (1) de tesis Defensa telemática de tesis (1)</p> <p><u>No se aprueba:</u> Realización parcial de estancia de investigación en formato virtual (1)</p>

14/7/2020 Telemática off-line	Asuntos de trámite	<u>Se aprueba:</u> Prórrogas ordinarias (1) y extraordinarias (3) Modificaciones de inscripción de tesis (3) <u>No se aprueba:</u> Modificaciones de inscripción de tesis (1) Depósito (1) de tesis
28/7/2020 Telemática off-line	Ajuste del protocolo de depósito y admisión a trámite de tesis doctorales al nuevo procedimiento telemático Incorporación profesores al programa Asuntos de trámite	Se aprueba el ajuste del protocolo de depósito y admisión a trámite de tesis doctorales para adaptarse al nuevo procedimiento de tramitación telemática Se aprueba a incorporación de una profesora al programa <u>Se aprueba:</u> Prórrogas ordinarias (2) y extraordinarias (1) Cambio de dedicación (de TP a TC) Modificaciones de inscripción de tesis (2) <u>No se aprueba:</u> Modificaciones de inscripción de tesis: cotutela (1)
8/9/2020 Telemática	Calendario de trabajo de la CAD para la evaluación ordinaria 2019-20 y admisión 2020-21 Incorporación profesores al programa Asuntos de trámite	Se aprueba el calendario de trabajo de la CAD para la evaluación ordinaria 2019-20 y admisión 2020-21 Se aprueba a incorporación de una profesora al programa <u>Se aprueba:</u> Prórrogas ordinarias (4) y extraordinarias (2) Cambio de dedicación (de TC a TP) Estancia de investigación Realización parcial de estancia de investigación en formato virtual (1) Modificaciones de inscripción de tesis: cotutela (1)
22/9/2020 Telemática	Incorporación profesores al programa Asuntos de trámite	Se aprueba a incorporación de dos profesores al programa <u>Se aprueba:</u> Prórrogas ordinarias (8) y extraordinarias (3) Estancia de investigación Modificaciones de inscripción de tesis (3) Depósitos de tesis (3)

Esta comisión desarrolla un alto nivel de actividad a lo largo del curso académico haciendo un estrecho seguimiento del título y tomando importantes decisiones que están íntimamente ligadas con los procesos de calidad del doctorado. Como puede observarse en la información de la tabla resumen en el curso 2019/20 se han celebrado 18 reuniones de la CAD. A partir del confinamiento provocado por la pandemia del COVID-19 se produjo un parón de dos meses en relación con la suspensión de los plazos de doctorado y la paralización de actividades en la Escuela de Doctorado de la UCM. No obstante, a partir del 5 de mayo se reanudaron las reuniones de la CAD en formato telemático manteniéndose desde entonces un total de 7 reuniones en este formato en las que se tomaron decisiones sobre todos los temas sobrevenidos en este periodo.

La intensa actividad de la CAD supone cierta sobrecarga de trabajo de los miembros de esta comisión; para paliar esta situación, durante este curso se han continuado desarrollando acciones y protocolos de actuación, siguiendo las directrices derivadas del proyecto de innovación (Proyecto nº 82 INNOVA-Gestión Calidad, 2017) y que han permitido agilizar la toma de decisiones en procesos claves (por ejemplo, concesión de prórrogas). También la puesta en funcionamiento de la Plataforma de evaluación del programa (2017/18) supuso una mejora en este aspecto. Así mismo la reciente creación de la figura del Adjunto a la Coordinación se espera que contribuya también a la mejora. No obstante, cara al futuro se plantea la apertura de un periodo de reflexión sobre la adecuación de la composición actual de la CAD.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Periodicidad de las reuniones de la CAD. Seguimiento del desarrollo del programa. Mantenimiento de la actividad tras la situación COVID-19.	Sobrecarga de trabajo de los miembros de la CAD.

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	133	122
IDUCM-25 N.º de sexenios	300	250
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	52	45

La distribución de los profesores en las tres líneas de investigación del programa ha sido la siguiente:

	NEUROCIENCIA COGNITIVA Y PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	PSICOLOGIA SOCIAL, EDUCATIVA Y DEL TRABAJO	PSICOLOGÍA CLINICA Y DE LA SALUD
2018/19	59	33	39
2019/20	53	33	36

Como puede observarse, en el presente curso se ha producido un descenso en el número de profesores que forman parte del programa, que se ha acompañado de un descenso en el número de sexenios y de proyectos de investigación cuyo IP es un miembro del programa (según datos extraídos del Portal Bibliométrico de la UCM). Estos descensos se relacionan principalmente con las jubilaciones producidas, que no se han compensado con la incorporación de nuevos profesores al programa (habitualmente profesores más jóvenes y con una trayectoria investigadora menos prolongada). No obstante, el ritmo de incorporación de nuevos profesores al programa es bueno, habiéndose producido 8 incorporaciones a lo largo del curso 2019/20, por lo que se espera poder invertir esta tendencia en los próximos cursos.

En cualquier caso, el programa tiene un elevado número de profesores y con un buen nivel de cualificación investigadora, lo que permite que el Programa de Doctorado gestione adecuadamente la formación investigadora de sus estudiantes en las tres líneas de investigación recogidas en la memoria verificada (“Neurociencia cognitiva y Psicología experimental”, “Psicología social, educativa y del trabajo” y “Psicología clínica y de la salud”).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto número de sexenios y proyectos de investigación.	Las nuevas incorporaciones de profesores no suplen suficientemente la carencia producida por las jubilaciones en número de sexenios y proyectos de investigación.

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Como se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, además del procedimiento habitual de gestión de quejas y reclamaciones, se dispone de un buzón en la página web del título. Además, está disponible un documento sobre el procedimiento de gestión de las incidencias recogidas en el buzón.

Las incidencias que se reciben a través del buzón on-line, llegan simultáneamente a la Coordinación del Programa, y al Vicedecanato con competencia en materia de Calidad. Durante el curso 2019/20, se registraron tres entradas en el buzón on-line, una relacionada con solicitud de información sobre trámites relacionados con el Programa de Doctorado y dos quejas sobre el funcionamiento general de la universidad durante el confinamiento.

En el caso de reclamaciones o quejas presentadas por registro, una vez admitida, el Coordinador/a del Programa de Doctorado promoverá la oportuna investigación, informando al órgano administrativo competente (mediante la cumplimentación del sistema de registro compartido) con el fin de que, en el plazo máximo de diez días hábiles, le sean entregados los informes y alegaciones oportunos por escrito, y dando conocimiento a las personas que puedan verse afectadas por su contenido. En esta fase, el Coordinador/a del Programa de Doctorado recabará y estudiará la documentación necesaria, hará las entrevistas personales que estime pertinentes o solicitará la asistencia técnica de la Asesoría Jurídica de la UCM en aquellos aspectos que considere relevantes para el desempeño de sus funciones.

A lo largo del curso 2019/20, se presentaron por esta vía cuatro reclamaciones, todas ellas por la no admisión en el Programa de Doctorado. Estas reclamaciones se presentaron en la Comisión Académica (24/10/19) para su estudio. De las reclamaciones presentadas, dos se rechazaron por no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido, una por no alcanzar la puntuación necesaria y una se devolvió a la Oficina de Registro por no contener información para su tramitación.

Aunque no se dispone de un sistema de evaluación continuada de la satisfacción con la atención recibida, sí que se dispone de datos generales de satisfacción con este aspecto procedentes de la evaluación interna realizada por el programa (ver ap. 5.2). En la evaluación del curso 2019/20 el grado de satisfacción con este aspecto fue media (doctorandos 5,25; PDI 6,18), si bien la satisfacción de los doctorandos con la calidad de la atención recibida en la Oficina de Postgrado es alta (7,97).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Buzón online de quejas y sugerencias. Tramitación quejas y sugerencias a través de la Oficina de Posgrado.	Carencia de un sistema de evaluación interna continuada de la satisfacción con la atención recibida.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60
IDUCM-2 Número de preinscripciones	161	123
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	131	87
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	47	35
IDUCM-5 N.º de matriculados	182	175
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	32,42	31,43
IDUCM-7 Tasa de cobertura	78,33	58,33
IDUCM-8 Tasa de demanda	268,22	205
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	218,33	145
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	10,99	9,71
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	40,66	39,43
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	9,34	14,29
IDUCM-13 Tasa de Abandono	12,76	12,82
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0	41,03
IDUCM-16 N.º. de tesis	14	18
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	21,43	11,11
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	7,14	16,67
IDUCM-19	28,57	16,67

Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	78,57	83,33
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	11,11
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	69	41
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	21	27
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	10	14
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	9	7

Indicadores de oferta y demanda

Como puede observarse en la tabla, el número de preinscripciones (IDUCM-2, IDUCM-3) supera la oferta de plazas de nuevo ingreso, lo que revela el interés que este Programa despierta entre los estudiantes. En este sentido, conviene destacar el porcentaje de estudiantes de otras universidades que eligen este Programa de Doctorado (IDUCM-11), lo que apunta dos posibles fortalezas del título: oferta formativa atractiva y la captación de talento.

Analizando la evolución de los indicadores de oferta y demanda puede observarse un ligero descenso en el curso 2019-20, probablemente en consonancia con el descenso observado en los estudios de posgrado en general en la Facultad de Psicología. Se observa además un descenso en la tasa de cobertura (IDUCM-7), que podría relacionarse con el descenso de la tasa de demanda en primera opción (IDUCM-9).

Indicadores de resultado

Conviene destacar la relevancia de los indicadores de oferta y demanda en el análisis de los indicadores de resultado. Hay un descenso progresivo de la tasa de cobertura (IDUCM-7); este resultado se explica por el compromiso del Programa para garantizar una mejor atención y una formación de calidad de sus estudiantes, lo que ha llevado a cuidar más los procesos de selección y admisión de los estudiantes y a desarrollar un seguimiento más preciso del proceso formativo. Parece que estas medidas han tenido un efecto positivo si se valora los resultados: el mantenimiento de la tasa de abandono (IDUCM-13), el aumento del porcentaje de matrículas subvencionadas por becas, tipo FPI/FPU o asimilado (IDUCM-12) y el aumento de la tasa de graduación (IDUCM-14). Todos estos resultados apuntan a la idoneidad de reducir el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria verificada.

Se observa además un incremento en el número de tesis defendidas (IDUCM-16); en el curso

2019-20 se han defendido 18 tesis doctorales, el número más alto desde que se implantó el programa, lo que resulta particularmente reseñable ya que a raíz de la situación provocada por la pandemia COVID-19 se produjo un parón en la tramitación de tesis que llevó a que desde la declaración del estado de alarma hasta la finalización del curso tan solo se leyeran 2 tesis (ambas en formato telemático), cuya tramitación se había iniciado antes de dicha declaración. Teniendo esto en cuenta, y considerando además los años de implantación del programa, cabe esperar un incremento en el número de tesis leídas en los próximos años.

En estos años, el porcentaje de tesis defendidas con calificación “cum laude” (IDUCM-20), ha dejado de ser del 100% (algo que se producía en los primeros años de implantación del programa de doctorado). Este dato puede entenderse como una mejora de los procesos de evaluación de las tesis, con un nivel mayor de exigencia en las valoraciones de éstas.

Por otra parte, comienzan a aparecer tesis con “mención internacional” (IDUCM-19) y con cotutela internacional (IDUCM-21). Teniendo en cuenta el mencionado incremento de doctorandos con beca (IDUCM-12) y las acciones específicas de movilidad emprendidas por la Facultad (apartado 5.4), cabe esperar que esta tendencia continúe y se intensifique en un futuro. No ha habido, en cambio, hasta la fecha ninguna tesis defendida con mención industrial, probablemente en relación con los contenidos específicos del programa de doctorado.

Respecto a la dirección de las tesis defendidas, se observa una tasa importante de codirecciones (18 tesis defendidas con 27 directores) además de una importante colaboración de profesores no UCM en la dirección la codirección de tesis doctorales (IDUCM-34).

Finalmente, en el último curso ha habido un descenso en las contribuciones científicas resultantes de la tesis (IDUCM-32), por lo que habría que prestar particular atención a la evolución de este índice en cursos sucesivos.

Valoración global de los indicadores

Para solicitar plaza es necesario cumplir los requisitos generales de acceso a estudios de doctorado de la UCM y el perfil específico del Doctorado en Psicología. Las características del Programa de Doctorado vigente son muy exigentes: la tesis debe acabarse en tres años (cinco si es a tiempo parcial), los doctorandos deben pasar tres evaluaciones, publicar un artículo, etc. Por este motivo se han desarrollado acciones específicas que permitan garantizar unos adecuados resultados de aprendizaje, como muestran los indicadores analizados:

- **Sesiones informativas sobre el Programa de Doctorado.** Se organizan en colaboración con el Servicio de Orientación de la Facultad de Psicología para dar información sobre el título: admisión, exigencias, funcionamiento, posibles salidas profesionales, etc.
- **Entrevista de admisión.** Este recurso tiene como objetivo valorar si la persona que se postula está en condiciones de poder completar con éxito su tesis. Para ello, en el proceso de selección se ha incluido una entrevista personal que se realiza a todos los aspirantes, que tiene un peso importante (30%) en la baremación, donde se valora la motivación y orientación del alumno hacia la investigación, se indaga sobre sus posibilidades de financiación, se discute su proyecto de investigación y se recaba toda la información pertinente para poder valorar adecuadamente las potencialidades del candidato. Se trata de una entrevista semiestructurada. Aunque existe un guión de referencia, con los principales objetivos a cubrir, aprobado por la Comisión Académica de Doctorado, los entrevistadores tienen autonomía para realizar las preguntas que consideren oportunas.

En todas las entrevistas hay dos profesores del Programa de Doctorado, uno de ellos es miembro de la Comisión Académica de Doctorado y actúa como portavoz del par en la

reunión de la comisión. Al margen de eso, ambos actúan en pie de igualdad y deben decidir, por acuerdo, la valoración del candidato, rellenando un único formulario.

- **Evaluación y seguimiento del Plan de Investigación.** La Comisión Académica del Programa (CAD) evalúa anualmente el Plan de Investigación y el documento de actividades de cada doctorando, previo informe favorable de su tutor y director. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el Programa.

La evaluación del Plan de Investigación por parte de la Comisión Académica se lleva a cabo contando con el asesoramiento de los profesores del programa en calidad de expertos. Todos los planes de investigación reciben dos evaluaciones, una de un evaluador externo a la CAD (un profesor del programa de doctorado) y otra de un miembro de la CAD. Para garantizar la máxima objetividad, la evaluación se realiza mediante un procedimiento ciego en el que se mantiene siempre el anonimato tanto de los evaluadores como del evaluado y su director. Esta información solo es conocida por la coordinadora del Programa y el presidente de la CAD.

La evaluación se lleva a cabo en dos convocatorias: ordinaria (en junio) y extraordinaria (en enero del curso siguiente). No obstante, en el curso 2019/20 a causa de la situación COVID-19 y siguiendo las indicaciones de la Escuela de Doctorado la CAD en su reunión de 5/5/2020 acordó posponer la evaluación ordinaria del curso 2019/20 al mes de septiembre de 2020, pasando la convocatoria extraordinaria a marzo de 2021 (aprobado en CAD 17/11/2020).

- **Creación de la plataforma de evaluación.** Para poder gestionar de una manera más eficiente el proceso de evaluación del Plan de investigación, se creó, con el apoyo de la Unidad de Instrumentación de la facultad de Psicología, una "plataforma de evaluación" que ha supuesto una gran mejora en la implementación de este proceso y que se ha ido depurando desde su implantación. Es en dicha plataforma donde los doctorandos han de presentar su plan de investigación, que deberá contar con el visto bueno del tutor para que este sea evaluado, y donde, una vez evaluados, tendrán acceso (al igual que sus tutores) a su calificación e informe final. También tienen disponibles los informes y calificaciones de convocatorias anteriores, quedando, de esta forma, un registro institucional del proceso de evaluación a lo largo de todo el periodo de sus estudios de doctorado. A través de la plataforma, los evaluadores tienen acceso al Plan de Investigación de los doctorandos que tienen asignados para calificar, bien de primer año, bien de seguimiento de los que ya evaluaron en convocatorias anteriores. De estos últimos, también tienen acceso a sus planes de investigación y evaluaciones previos. Para garantizar la continuidad en la evaluación, se procura que sean los mismos evaluadores los que realizan el seguimiento del doctorando.

Para llevar a cabo las evaluaciones, los evaluadores deberán responder a un cuestionario y calificar el plan como "Apto" o "No Apto". En caso de evaluación negativa deberán acompañar su calificación con un informe razonado, que servirá de guía para la elaboración del informe que la CAD hará llegar al doctorando. Si la calificación es "Apto" también pueden incluir observaciones y recomendaciones de mejora. Es importante señalar que el calificador de la CAD no tiene acceso al informe del evaluador externo hasta que no emite y "envía" su propio informe.

Esta plataforma garantiza que las revisiones sean anónimas, ya que son tratadas sólo dentro de la CAD y no se desvela el nombre de los evaluadores externos. Además, los miembros de la CAD que sean directores de tesis objeto de evaluación, quedan excluidos de este proceso.

Los informes de los dos evaluadores son revisados por la Coordinadora del programa de doctorado y en caso de discrepancia en las calificaciones, son discutidos en la CAD hasta llegar a un consenso. Posteriormente, el miembro de la CAD responsable de la evaluación, con ambas evaluaciones, y después de que las calificaciones hayan sido

aprobadas por la CAD, elabora el Informe Final al que tendrá acceso el doctorando, con aspectos a rectificar (siempre en caso de "no apto") o sugerencias de mejora (si las hubiere en el caso de "apto"), una vez revisado y enviado por la Coordinadora y el Vicedecano de Investigación. Este procedimiento de evaluación, con el apoyo de profesores del programa expertos en diferentes áreas, y las respuestas recibidas por los doctorandos y sus directores, supone, sin duda, una ocasión única para generar un debate científico que revierta en oportunidades de mejora de los planes de investigación.

En caso de evaluación negativa en la convocatoria ordinaria, el doctorando dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la que tendrá que volver a presentar su Plan de Investigación una vez revisado según el informe que acompañaba a la evaluación negativa.

En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa de Doctorado en Psicología, decisión que podrá recurrir ante la Comisión de Doctorado de la Universidad Complutense.

Si bien esta plataforma sirve para gestionar la evaluación del Plan de Investigación en la facultad, además, los alumnos deberán presentar su Plan de investigación y el Documento de Actividades en la aplicación RAPI2, plataforma de evaluación de la UCM. Es en esta plataforma donde los doctorandos tendrán acceso a su calificación final.

- **Jornadas de Investigación de Doctorado.** En el caso de los doctorandos que se encuentran en su tercer año (a tiempo completo) o en el quinto año (a tiempo parcial) la evaluación del plan de investigación se lleva a cabo a través de ponencias en las denominadas "Jornadas de Investigación de Doctorado". El doctorando imparte una conferencia en la que describe de forma sistemática una parte de la investigación objeto de su tesis. El tema concreto se selecciona de acuerdo con el tutor y director de la tesis y se comunica a la Comisión Académica. Para llevar a efecto la evaluación, se constituyen tribunales (por áreas de conocimiento, en la medida de lo posible) formados por tres profesores, de los cuales siempre alguno es miembro de la CAD y el resto forma parte del programa de doctorado. Estas Jornadas son públicas y todos los profesores y doctorandos del Programa están invitados a asistir.

En el curso 2019/20 se han producido dos modificaciones en las Jornadas de Investigación: 1) según las directrices de evaluación aprobadas en la CAD de 12/11/2019 la participación de los doctorandos en las mismas se realiza desde este curso, como se ha indicado, en el tercer año para tiempo completo y en quinto año para tiempo parcial, para que el doctorando disponga de tiempo suficiente para que pueda exponer un estado más avanzado del desarrollo de su tesis ; anteriormente se realizaba en todos los casos en tercer año, con independencia de la dedicación; y 2) con motivo de la situación provocada por la pandemia COVID-19, la CAD en su reunión de 5 de mayo de 2020 aprobó la modificación del procedimiento con carácter excepcional y para la convocatoria ordinaria del curso 2019/20, como sigue: "Los interesados incorporarán los videos con las presentaciones en la Plataforma de evaluación propia del Programa de doctorado en Psicología. La Comisión Académica visionará los videos preservándose la posibilidad de hacer preguntas por correo electrónico, y evaluará a los doctorandos en las fechas establecidas en el calendario de evaluaciones de la convocatoria ordinaria del curso 2019-20 modificado por la Escuela de Doctorado con motivo del estado de alarma en el que se encuentra el país, y que se establece en el mes de septiembre de 2020".

- **Phday.** Congreso anual organizado por los estudiantes del Programa de Doctorado con el apoyo del programa y de la Escuela de Doctorado. En el curso 2019-20 se realizó el 25 de octubre de 2019.
- **Espacio del doctorando.** En la página web se ha creado una sección, que se actualiza

periódicamente, en la que se describen los principales hitos y elementos del Programa que el doctorando debe conocer y manejar durante sus estudios de doctorado: Inscripción de la Tesis, actividades, evaluación, plan de investigación, documento de actividades, Jornadas de Investigación, Phday, otros trámites, cronograma, becas, tutoriales para autores de artículos (Springer) y Escuela de Doctorado UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta tasa de demanda del título. Tendencia al alza del porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades. Tendencia al alza del porcentaje de tesis de mención internacional y en cotutela. Alta colaboración de directores no UCM. Sesiones informativas. Procedimiento de admisión de estudiantes. Seguimiento y evaluación del plan de investigación (evaluación ciega y doble). Plataforma de evaluación. Jornada de investigación y PhDay.	Bajas tasas de cobertura. Carencia de tesis con mención industrial.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Datos de las encuestas online basadas en CAWI (encuestas asistidas por ordenador) efectuadas durante los meses de junio y julio de 2020 aportados desde la Oficina de Calidad de la UCM:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018/19	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,60	6,16
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7	9
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	5,85	6,74

Para analizar la satisfacción con el Programa de Doctorado, se han tenido en cuenta dos fuentes de información de carácter complementario:

- Los datos aportados desde la oficina de Calidad de la UCM, que permiten situar la satisfacción de estos tres colectivos con relación al resto de facultades y valorar aspectos más generales sobre la UCM.
- Los datos resultantes de la evaluación interna realizada por el propio programa de doctorado, que permite valorar los aspectos más específicos del programa. La encuesta, realizada en formato online, recoge información sobre: procedimiento de información previa, selección y admisión; desarrollo del programa; formación; proceso de tutela; procesos de evaluación; y expectativas y satisfacción general. Se aplicó entre enero y

febrero de 2020. Los datos de satisfacción general en la evaluación interna fueron (puntuaciones sobre 10): doctorandos M=6,36; egresados M=7,3; PDI M=6,39.

La participación en la evaluación interna ha sido mayor que en la de la Oficina de Calidad de la UCM en los tres grupos (37,2% vs. 22,29% en estudiantes y 46,28% vs. 13,69% en profesores y 42,55% vs. 12,5% en egresados). De hecho, los datos de la Oficina de Calidad respecto a este último colectivo deben tomarse con cautela ya que se corresponde con un n=2.

Ambas evaluaciones muestran unos niveles generales aceptables de satisfacción de estudiantes y PDI, y altos entre los egresados. Si bien la satisfacción con la formación recibida es también aceptable (6,64), los comentarios tanto de doctorandos como de profesores expresan una demanda de más formación; sin embargo, este tipo de estudios no contemplan por normativa esta formación. Desde la facultad de Psicología se ha hecho un esfuerzo por ofrecer actividades formativas específicas para los estudiantes de doctorado como jornadas, cursos y seminarios transversales que permitan a los estudiantes avanzar en el desarrollo de las competencias del título (impartidos por profesorado del programa de forma altruista). A estas iniciativas se han sumado también recursos como la biblioteca y la revista *Spanish Journal of Psychology*. La información sobre esta oferta formativa está disponible en la página web del Programa de Doctorado (Actividades).

El aspecto mejor valorado tanto por doctorandos como por egresados es el tutor/director (8,05 y 7,9, respectivamente), lo que indica la calidad y preparación de los profesores del programa, así como su implicación en las tareas de dirección de tesis doctorales.

Finalmente, conviene destacar como un aspecto muy positivo, la calidad de las relaciones entre los diferentes implicados en el Programa de Doctorado, aspecto que se desprende de la valoración muy positiva que realiza profesorado (M= 8,9), doctorandos (M= 7,97) y egresados (M=9,65) del personal de la Oficina de Posgrado, un recurso propio de la facultad encargado de la atención y gestión administrativa del Programa.

Una reflexión final de los datos disponibles plantea para el curso próximo continuar realizando la evaluación interna de la satisfacción de los colectivos implicados a través de los instrumentos elaborados y dar difusión desde el Programa de Doctorado a las evaluaciones que se hacen desde la Oficina de Calidad. Se valora positivamente contar con la evaluación interna de la satisfacción de los egresados con un grado de participación que permite alcanzar conclusiones, algo que no había sido posible en cursos previos ni sería viable con la información de la encuesta de la Oficina de Calidad. Es de resaltar, además, que la satisfacción de este colectivo en todos los aspectos es superior a la de PDI y doctorandos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Evaluación interna de PDI, doctorandos y egresados de la satisfacción con el programa. Incremento en la participación en la evaluación interna. Alta satisfacción de los doctorandos con tutores/directores. Alta satisfacción de PDI y doctorandos con la Oficina de Postgrado.	Escasa participación, especialmente de egresados, en la evaluación de la Oficina de Calidad. Baja satisfacción de PDI y doctorandos respecto a la formación.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Teniendo en cuenta la baja participación de egresados en la evaluación de la Oficina Complutense para la Calidad (n=2), no es posible extraer conclusiones de esta respecto al nivel de empleabilidad de los doctores. No obstante, los datos proporcionados por los egresados en la encuesta de evaluación interna (ver ap. 5.2) sobre su situación laboral y las características del trabajo que estaban desarrollando permite hacer establecer la tasa de inserción laboral (IDUCM-30) y la tasa de adecuación de la inserción laboral (IDUCM-31).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	---	90
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	---	80

Los datos de inserción laboral son muy positivos, alcanzando una tasa muy alta, con una elevada tasa también de adecuación de la inserción laboral. No obstante, hay que tener en cuenta que puede haber un sesgo de muestreo al ser más propensos a participar en esta evaluación aquellos egresados con una mayor satisfacción con el programa de doctorado.

Además, y de modo complementario, en la evaluación interna realizada, se incluyeron cuestiones sobre las expectativas vinculadas a la inserción laboral. Así, en una escala de 0 a 10, el programa obtiene una media de 6,69 en la percepción del estudiante de la facilidad de acceso laboral al ámbito investigador como consecuencia de la realización del Programa. Esta media desciende a 5,53 en el acceso a otros ámbitos laborales. La opinión del PDI va en el mismo sentido, obteniendo una media de 6,66 en el caso del acceso laboral a la investigación y un 5,25 en el acceso a otros ámbitos del mercado laboral. Por su parte los egresados que estaban trabajando en el momento de la evaluación indicaron que el doctorado había facilitado en buena medida el acceso a su trabajo (7,06) y que les podría facilitar el desarrollo y la mejora de su carrera profesional (7,95).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Evaluación interna de egresados de la inserción laboral. Alto grado de inserción laboral y de adecuación de la inserción laboral.	

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	15,94	15,38
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	8,27	8,50

En la página web del Programa de Doctorado, se incluye información específica para los estudiantes sobre movilidad. En concreto, sobre ayudas para la movilidad, la cotutela y el doctorado internacional. Se incluye explícitamente una recomendación sobre la realización de estancias de al menos tres meses en un centro de investigación distinto a la UCM. Pueden realizar estancias tanto los doctorandos a tiempo completo como los matriculados a tiempo parcial, en cualquier momento de sus estudios de doctorado. Con el fin de promover este tipo de actividades, las estancias podrán desarrollarse en centros de investigación de la Comunidad de Madrid.

También se incluye información sobre el proceso a seguir, ya que antes de iniciar la estancia, el doctorando deberá solicitarlo a la Comisión Académica, que podrá pedirle un proyecto donde se detallen las actividades a realizar con el visto bueno de su tutor y director. Una vez finalizada la estancia, el doctorando deberá entregar al tutor o director una memoria con el trabajo realizado y los resultados obtenidos. Además, deberá incluir los detalles de la estancia en el documento de actividades de RAPI2 para la evaluación anual.

La realización de estancias se ha ido incrementando desde la instauración del Programa de Doctorado, situándose en el curso 2019/20 en un 15,38% (IDUCM-15). Esto se refleja, además, en el incremento del número de tesis con mención internacional (IDUCM-19) y en régimen de co-tutela (IDUCM-21), y podría relacionarse con el incremento del porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12), que en 2019/20 ha alcanzado el 14,29.

Además, la Facultad de Psicología, puso en marcha en el curso 2016-17 una Bolsa de Viajes en la que se incluye una modalidad específica para estudiantes del Programa de Doctorado, destinada a la presentación de aportaciones científicas a Congresos, preferentemente internacionales. Desde ese momento se ha ido incrementando el número de estudiantes del Programa de Doctorado que se han beneficiado de la ayuda y la cuantía total de las mismas, que en el curso 2017/18 ascendieron a 8 (por un total de 2.400 euros) y en 2019/20 a 6 (2.550 euros en total).

No obstante, la tasa de movilidad es aún baja; además, la realización de estancias internacionales se ha visto negativamente afectada por la situación COVID-19 lo que podría repercutir en esta evolución en el curso 2020-21. Hay que tener en cuenta que la movilidad depende de la financiación del doctorando por lo que al haber pocas becas y ayudas es difícil mejorar este índice.

Los datos de la encuesta de la Oficina de Calidad de la UCM muestran un alto grado de satisfacción entre quienes han realizado estancias, si bien hay que tener en cuenta que los datos se basan en un n pequeño (n=6).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Bolsas de viaje específicas para alumnos de doctorado de la Facultad de Psicología. Alta satisfacción de los doctorandos con la movilidad.	Baja tasa de movilidad.

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Como se ha explicado en el apartado anterior, los responsables del Programa de Doctorado han realizado un esfuerzo a lo largo de los años por fortalecer la movilidad de los estudiantes del doctorado, tal y como se recomendaba en el informe de verificación.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NP

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último informe de seguimiento se refería al curso 2017-2018. Las recomendaciones establecidas se siguieron en el autoinforme de evaluación para la acreditación del programa que se realizó sobre el curso 2018-2019.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

La primera y última memoria de seguimiento se realizó sobre el curso 2017-2018, las acciones de mejora desarrolladas se incluyeron en el autoinforme de evaluación para la acreditación del programa.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Programa de Doctorado ha pasado por el proceso de acreditación del título en el curso 2018/19. En concreto, la evaluación, que estaba prevista inicialmente para junio de 2020 se retrasó al 15 de septiembre de 2020 por la situación COVID-19, por lo que en el momento de realización de esta memoria no se ha recibido aún el informe y, por tanto, las recomendaciones del mismo.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

No se han realizado modificaciones del plan de estudios durante el curso.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

A partir del seguimiento realizado del Programa de Doctorado, se han detectado las siguientes fortalezas, descritas de una manera más detallada a lo largo del documento.

1. En relación con el Sistema de Garantía de Calidad: la incorporación del Programa de Doctorado en la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad con el resto de los títulos de posgrado (másteres).
2. Con relación a la Comisión Académica: conviene destacar el nivel de actividad de la comisión y el compromiso de sus miembros con el desarrollo de procedimientos de seguimiento del programa de doctorado.
3. La calidad y experiencia investigadora de los profesores que forman parte del programa (número de sexenios y dirección proyectos).
4. La disposición de un buzón online de quejas y sugerencias.
5. La Oficina Posgrado, recurso propio de la Facultad, que proporciona atención y apoyo en la gestión del programa de doctorado.
6. Alta tasa de demanda del título.
7. Información previa y orientación sobre el Programa de Doctorado.
8. Procedimiento de admisión de estudiantes.
9. Seguimiento y evaluación del plan de investigación (que supone una evaluación doble y ciega).
10. Plataforma de evaluación desarrollada como recurso específico del Programa de Doctorado en Psicología.
11. Jornadas de investigación y Phday.
12. Desarrollo de procedimiento de evaluación interna de la satisfacción de doctorandos, de egresados y del profesorado, así como de la inserción laboral y las expectativas respecto a ésta.
13. Bolsa de viaje de la Facultad de Psicología.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	INTEGRACIÓN EN LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD.	Ver apartado 1	Continuar con la participación en la Comisión de Calidad de Posgrado y reforzar las relaciones con los otros títulos (másteres) de postgrado.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	Ver apartado 2	Continuar con el apoyo e implicación de los miembros de la Comisión Académica
Personal académico	NUMERO DE SEXENIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION	Ver apartado 3	Reconocimiento y apoyo de la labor investigadora del profesorado
Sistema de quejas y sugerencias	BUZÓN <i>ON LINE</i> DE QUEJAS Y SUGERENCIAS OFICINA DE POSGRADO	Ver apartado 4	El mantenimiento del buzón en la web del programa y de la Oficina de Posgrado, recurso propio de la Facultad de Psicología
Indicadores de resultados	ALTA TASA DE DEMANDA SESIONES INFORMATIVAS PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN PLATAFORMA DE EVALUACIÓN JORNADAS DE INVESTIGACIÓN	Ver apartado 5.1	Continuar disponiendo de los recursos humanos y materiales necesarios
Satisfacción de los diferentes colectivos	EVALUACIÓN INTERNA DE LA SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO, LOS ESTUDIANTES Y LOS EGRESADOS	Ver apartado 5.2	Aplicación de los cuestionarios en cursos posteriores
Inserción laboral	EVALUACIÓN INTERNA DE LA DE INSERCIÓN LABORAL	Ver apartado 5.3	Aplicación de los cuestionarios en cursos posteriores
Programas de movilidad	BOLSA DE VIAJE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Ver apartado 5.4	Continuar con la dotación económica
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	NP	Ver apartado 6	

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A continuación, se incluyen los aspectos susceptibles de mejora detectados en el programa de doctorado.

1. Funcionamiento de la Comisión de Calidad de Posgrado. Ausencia de agente externo.
2. Sobrecarga miembros de la Comisión Académica. Tanto los procesos establecidos de selección inicial de estudiantes como el posterior seguimiento del Plan de investigación suponen un alto compromiso de los miembros de la comisión.
3. Las nuevas incorporaciones de profesores no suplen suficientemente la carencia producida por las jubilaciones en número de sexenios y proyectos de investigación.
4. Carencia de un sistema de evaluación continua e inmediata de la atención a las quejas y sugerencias.
5. Baja tasa de cobertura del título. Como se ha analizado en el apartado de indicadores de resultado.
6. Baja participación de los distintos colectivos en la evaluación de la Oficina de Calidad de la UCM.
7. Baja tasa de movilidad.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

A partir de las debilidades detectadas se plantean las siguientes acciones de mejora:

1. Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Doctorado. Integración de un agente externo en la Comisión de Calidad y definición de su papel.
2. Sobrecarga miembros de la Comisión Académica. Se ha trabajado en el desarrollo de protocolos que agilicen la toma de decisiones y se ha desarrollado una herramienta informática que ha facilitado el seguimiento del plan de investigación. Se prevé una mejora también con la reciente creación de la figura del Adjunto a la Coordinación. Se plantea además iniciar un proceso de reflexión sobre la adecuación de la composición de la Comisión Académica de Doctorado.
3. Tendencia a la baja en el número de sexenios y proyectos: desde la Escuela de Doctorado se han emprendido acciones para mantener la vinculación de los profesores eméritos con el programa de doctorado. Se plantea, además, iniciar acciones para estimular la incorporación de profesores al programa.
4. Carencia de un sistema de evaluación de la atención a quejas y sugerencias: se plantea diseñar y poner en marcha acciones para la evaluación de la atención a las quejas y sugerencias en el momento en que son atendidas.
5. Tasa de cobertura del título: se plantea una reflexión sobre la adecuación de la oferta de plazas del título.
6. Baja participación en la evaluación de la Oficina de Calidad: se plantea incrementar la difusión de dicha evaluación entre los distintos colectivos, con particular atención a los egresados, con el objetivo último de aumentar su participación en la misma.
7. Baja tasa de movilidad: se incrementará la visibilidad de las ayudas para estancias internacionales a través de la web del programa de doctorado.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	PAPEL Y PARTICIPACIÓN DEL AGENTE EXTERNO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD	Ver 9.1.	1) Proyecto de innovación 2) Revisión SIGC y reorganización de estructuras 3) Proceso de incorporación del agente externo	1) Proyecto nº 82 2) Comisión de Calidad de Posgrado	Facultad de Psicología Vicedecanato de Doctorado y Vicedecanato de Estudios y Calidad	1) Curso 17/18 2) Curso 18/19 3) Curso 20/21	1) REALIZADO 2) REALIZADO 3) En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	SOBRECARGA DE TRABAJO	Ver 9.1	1) Protocolos toma de decisiones 2) Plataforma informática propia complementaria a RAPI 3) Figura Adjunto a la Coordinación 4) Iniciar proceso de reflexión sobre la adecuación de la composición de la CAD	1) Protocolos y documentos elaborados 2) Plataforma de evaluación	Comisión Académica, Coordinación del Programa y Vicedecanato de Doctorado Escuela de Doctorado	1) Desde curso 17/18 2) Curso 17/18 3) Curso 20/21 4) Curso 20/21	1) En proceso 2) REALIZADO 3) REALIZADO 4) En proceso
Personal Académico	TENDENCIA A LA BAJA EN EL NUMERO DE SEXENIOS Y PROYECTOS	Ver 9.1	1) Posibilidad de permanencia de profesores eméritos en el programa de doctorado 2) Estimulación de la incorporación de nuevos profesores al programa	1) Cambio normativo 2) Incremento número profesores del	Escuela de Doctorado Coordinación del Programa y Vicedecanato de Doctorado	Curso 20/21	1) REALIZADO 2) En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	CARENCIA DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Ver 9.1	Desarrollo de un sistema de evaluación de la satisfacción con la atención recibida	Instrumento y resultados de la evaluación	Coordinación del Programa y Vicedecanato de Doctorado	Curso 20/21	En proceso
Indicadores de resultados	TASA DE COBERTURA	Ver 9.1	Iniciar proceso de reflexión sobre la adecuación de este indicador		Comisión Académica Coordinación del Programa y Vicedecanato de Doctorado	Curso 20/21	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	EVALUACIÓN EXTERNA: BAJO N	Ver 9.1.	1) Incrementar la difusión entre todos los colectivos de la evaluación de la Oficina de Calidad 2) Mantener la evaluación interna de la satisfacción de los colectivos	Resultados cuestionarios	Coordinación del Programa de Doctorado, Vicedecanatos de Doctorado y Estudios y Calidad	Desde curso 17/18	REALIZADO/ En proceso
Inserción laboral	---						
Programas de movilidad	BAJA TASA DE MOVILIDAD	Ver 9.1	Incrementar la difusión y visibilidad de la información sobre ayuda para la realización de estancias	Solicitudes de estancias y nº tesis con mención intencional	Coordinación del Programa y Vicedecanato Doctorado	Curso 20/21	En proceso

Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	NP						
Modificación del plan de estudios	NP						

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE COMISION PERMANENTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.